UGEL ILO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
"Comprometidos por una educación de calidad"

COMUNICADO

CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS – UGEL ILO

Resolución Viceministerial N°086-2025-MINEDU

RVM N° 086-2025-MINEDU / OFICIO N° 02257-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02383-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 00095-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02020-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD / OFICIO N° 02089-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

La Unidad de Gestión Educativa Local Ilo, hace de conocimiento a los postulantes del cuadro de méritos del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos 2025-2026 de la UGEL Ilo, la convocatoria para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, aprobado mediante Resolución Directoral UGEL Ilo N° 002107-2026.

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - PERSONAL - ILO -

Oficina de Personal

11/11/2026

(053) 484090
Av. 28 de julio N°449
Ilo, Moquegua

Resolución Directoral UGEL-Ilo N° 002107

12 NOV. 2026

Ilo,

VISTO, el Informe N° 0467-2026-GREDMO/UGELI-AGAD/MYAC; Memorándum N° 2317-2026-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGELILO-ADM; que se acompaña en 02 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, determina que el Ministerio de Educación (MINEDU) es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial (LRM), señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el cronograma de actividades del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025- 2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, previsto en el Oficio establecido por la DIGEDD, establece que **la adjudicación por acto público** a cargo de cada instancia de gestión educativa (DRE y UGEL) con plazas puestas a concurso, **debe de efectuarse durante el periodo del 11 de noviembre de 2026 al 18 de noviembre de 2026**;

Que, el numeral 5.2.8.2.10, señala que, una vez publicada la relación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público y, conformado el Comité de Adjudicación, **la** DRE o **UGEL**, según corresponda, **emite la Resolución Directoral que convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso**. En dicha resolución se determina el o los días en el que se realiza cada uno de los actos públicos, estas fechas deben estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso. Asimismo, se especifica el lugar, la fecha y los horarios de dichos actos. La mencionada resolución es remitida a la DIED. Ningún acto público podrá realizarse si este no cuenta con una resolución aprobada que detalle fecha, hora y lugar de los actos públicos;

Que, mediante Informe N° 0467-2026-GREDMO/UGELI-AGAD/MYAC, la oficina de personal informa que corresponde emitir la Resolución Directoral que convoca a los postulantes para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, estableciéndose el lugar, la fecha y los horarios para dichas adjudicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; y, en la Norma Técnica aprobada con Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU; Ley N° 27783 Aprueba la Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902 y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y la R.D.R. N° 001528-2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONVOCAR, a los postulantes del cuadro de méritos del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial de la UGEL Ilo, para la adjudicación de las plazas puestas a concurso conforme al siguiente detalle:

ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICAR PLAZAS DE CARGOS DIRECTIVOS EN LA UGEL ILO			
ORDEN DE REALIZACIÓN DE LOS ACTOS PÚBLICOS	**ACTO PUBLICO**	**FECHA DE ADJUDICACION: 16/11/2026**	
		HORA DE INICIO	**HORA DE TERMINO**
i. Acto público para adjudicar plazas de Directivos en IIEE de gestión directa a cargo de otros sectores e instituciones del Estado o de **gestión privada por convenio con la Iglesia Católica** o con entidades privadas.	PRIMER ACTO	15:00 horas	15:30 horas
ii. Acto público para adjudicar plaza de IIEE - EIB	SEGUNDO ACTO (NO APLICA)		
iii. Acto público para adjudicar plazas que no requieren la acreditación de requisitos indicados en los ítems i) y ii) del presente cuadro y plazas que no son EIB.	TERCER ACTO	15:31 horas	16:30 horas
LUGAR DE LA ADJUDICACION	Auditorio "Isidro Estrada Canavire" de la Sede Administrativa de la UGEL Ilo.		
DIRECCION	Av. 28 de Julio N° 449		
REFERENCIA	Frente a la plaza de armas de la ciudad de Ilo.		

ARTÍCULO 2°. – DISPONER, que el Área de Gestión Administrativa, a través del equipo de Recursos Humanos de la UGEL Ilo, adopte las acciones necesarias para la organización, coordinación y ejecución de las actividades de adjudicación en acto público, observando estrictamente el cronograma.

ARTÍCULO 3°. - REMITIR una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dr. JAIME OSWALDO ROQUE NINA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
ILO

JORN/D UGEL1
PCBC/D.ADM.
MYAC/Esp.Adm.I-Per.
PROYECTO: 864-2026-ADM
YGQF/Tec.Adm.Proy.